



## RESUMEN EJECUTIVO

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

**INFORME:** Informe de Auditoria N° 03/2023

**CORRESPONDIENTE:** Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno correspondiente al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija al 31 de diciembre de 2022

**PERIODO:** 01/01/2022 al 31/12/2022

**ANTECEDENTES:** El examen de "Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" al 31 de diciembre del 2022 del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija se encuentra programado en el Plan Operativo de Actividades de la Gestión 2022 y 2023 de la Unidad Departamental de Auditoría Interna y se realiza en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

- Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley 1178 del 20 de julio de 1990, concordante con el Art. 44 inc. b) del D.S. 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República (Actual Contraloría General del Estado) de fecha 22 de julio de 1992.
- Artículo 114, parágrafo IX, numeral 3 de la Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010.
- Artículo 33 de Reglamento para la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros en el Sector Público

**OBJETIVO:** La presente auditoría tiene como objetivo principal expresar un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo de Tarija al 31 de diciembre de 2022, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N°222957.

En el presente informe se reporta el Pronunciamiento de la Confiabilidad de los Estados



Financieros y las deficiencias de control interno emergentes de dicha evaluación.

Cabe aclarar que de acuerdo a Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 en el Informe N°01/2023 se emitió el pronunciamiento de la Confiabilidad de Registros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación del mismo.

**ALCANCE DEL EXAMEN:** La auditoría se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativo financieras, así como los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

La revisión comprendió las operaciones, los comprobantes, los registros contables y la información financiera, presupuestaria y patrimonial emitida por la entidad correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, asimismo, se obtuvo evidencia de fuentes externas a través de confirmación de terceros.

La cobertura de revisión se definió en la planificación de acuerdo a los riesgos que se determinó en cada rubro y a la capacidad instalada de Auditoría Interna.

## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el capítulo II “Resultados del Examen” del presente informe, establecemos que los registros, presentan información contable (presupuestaria, financiera y patrimonial) **CONFIABLE** al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Normas Básicas del Sistema de Presupuestos, el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2022, y otra norma emitida por el órgano rector y específica



de la entidad; así como un adecuado diseño e implementación del sistema de control interno para generar información presupuestaria, financiera y contables útil, oportuna y confiable, **con excepción** de las deficiencias de control interno resultantes del análisis de los Estados Financieros de la gestión 2022.

## DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA EVALUACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

### B.1. Observaciones sobre aspectos administrativo contables y de control interno en las Unidades Ejecutoras

#### ACTIVOS FIJOS

1. Activos adquiridos para la Policía que no cuentan con la documentación de transferencia.
2. Activos que no se encuentran debidamente transferidos a la Dirección Administrativa en la que se encuentran siendo usados
3. Vehículos automotores que no cuentan y/o no tienen actualizado el Certificado de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT.
4. Incorrecta clasificación de activos adquiridos por el SEDEGIA
5. Saldos en las cuentas contables “Activo Fijo en Operación” y “Depreciación Acumulada del Activo Fijo” que corresponden al Gobierno Autónomo Regional del Chaco
6. Deficiencia en la fecha de incorporación de la adquisición de activos fijos.
7. Falta de mantenimiento de activos fijos
8. Deficiencias en los inmuebles registrados en el inventario de activo fijo.
9. Incorrecta reclasificación de activos del Hospital Materno Infantil

#### ACTIVOS FIJOS - HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS

10. Incumplimiento al cronograma establecido para el levantamiento de Inventario Físico de los bienes muebles del H.R.S.J.D.D.

#### ACTIVOS FIJOS - SEDES

11. Recuento físico de activos fijos incompleto en SEDES Tarija
- #### CONSTRUCCIONES EN PROCESO



12. Proyectos que cuentan con Actas de Recepción Definitiva, fueron cancelados en su totalidad y no fueron dados de baja.
  13. Observaciones en las obras sin movimiento contable en la Sub Gobernación de O'Connor
  14. Duplicidad de registro de obras en los auxiliares que respaldan los Estados Financieros.
  15. Documentación no proporcionada para la Auditoria de Confiabilidad
- RECURSOS
16. Comprobantes de Recursos y Depósitos Bancarios efectuados fuera de plazo por el Proyecto Múltiple San Jacinto
  17. Falta de documentación de respaldo en los comprobantes de ingresos por concepto de venta de servicios elaborados por SEDAG

#### GASTOS CORRIENTES

18. Deficiencias en la documentación de respaldo de pagos realizados por adquisición de la Canasta Alimentaria de la Subgobernación de San Lorenzo.
19. Falta de Documentación de Sustento e información en algunos Comprobantes de Ejecución de Gasto
20. Deficiencias en la documentación de respaldo
21. Incorrecta apropiación de partida Presupuestaria
22. Falta de separación de funciones en la Subgobernación de San Lorenzo

#### GASTOS CORRIENTES DEL SEDES

23. Descuentos por retrasos, faltas y abandonos no realizados oportunamente en las planillas de sueldos y salarios del personal con fuente de financiamiento TGN gestión 2022.
24. Personal Médico que cumple funciones Administrativas y percibe Bono de Riesgo Profesional.

#### GASTOS CORRIENTES A.L.D.T

25. Planillas de Sueldos que no fueron elaborados en base a las Planillas de Asistencia
26. Incorrecto cálculo y cancelación en demasía de Aguinaldo